



Enviado vía email
Botafogo de Futebol e Regatas
Rio de Janeiro
Brasil

07 de febrero de 2019

Competición: CONMEBOL Sudamericana 2019
Partido: Botafogo vs. Defensa y Justicia; 06.02.2019
Árbitro: Esteban Daniel Ostojich Vega (Uruguay)

Medidas Disciplinarias

A. Amonestaciones

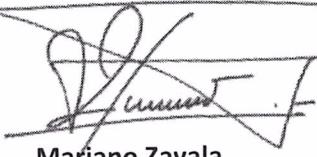
<u>Nº</u>	<u>Jugador</u>	<u>Min.</u>	<u>Infracción</u>
4	Almeida De Oliveira, Marcio	6'	Conducta Antideportiva (Falta Temeraria)
7	Moraes Dos Santos, Luiz F.	33'	Conducta Antideportiva (Falta Temeraria)
3	Joel Carli, Mauro	59'	Conducta Antideportiva (Otros)

De conformidad con el informe arbitral del partido, el jugador referenciado ha sido amonestado, lo que le comunicamos a los efectos oportunos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento de la CONMEBOL Sudamericana 2019, se impone automáticamente una multa de USD 400 (DÓLARES AMERICANOS CUATROCIENTOS) por cada una de las referidas amonestaciones. El importe resultante será debitado automáticamente del monto a recibir por su club de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisión o Patrocinio. Estas amonestaciones computarán para la suspensión automática por acumulación de tres tarjetas amarillas en diferentes partidos hasta el término de la Fase de Grupos de la CONMEBOL Sudamericana 2019.

Su Club debe asegurarse que los jugadores en cuestión sean debida y personalmente informados sobre este particular.

Esta decisión es final,


Mariano Zavala

Unidad Disciplinaria

*Expediente
08/02/19*